

Justificante de Presentación

Datos de los
Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA HISTORICA

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: Si

Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00013581612

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 26/02/2025 19:26:09

Fecha y hora de registro: 26/02/2025 19:26:12

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E05233301 - Secretaría de Estado de Memoria Democrática

Organismo raíz: E05232701 - Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Acto contra la memoria democrática en el Parador de León

Expone: La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica recientemente ha reclamado al Gobierno de España que el actual Parador de León sea declarado Lugar de Memoria para recordar que fue un campo de concentración franquista en el que miles de republicanos sufrieron la represión de los golpistas de 1936 y allí fueron detenidas ilegalmente, torturadas y muchas de ellas asesinadas por grupos de pistoleros falangistas que los sacaban de campo para asesinarlos impunemente.

A pesar de las declaraciones de los responsables de Parador acerca de su sensibilidad con el tema la ARMH quiere denunciar que esta semana los responsables del Parador de León proponen celebrar el carnaval con un disfraz de prisionero. Se trata de una clara banalización del dolor de las víctimas que fueron detenidas y torturadas en sus instalaciones y una convocatoria de mal gusto que atenta contra la memoria de esas víctimas que debe ser respetado y recordada como un pasado traumático que no se debe volver a repetir.

El texto de la web del Parador de León invitando al carnaval dice: " Si tu disfraz de preso te tiene recluido, el Parador de León será tu prisión de lujo. Ubicado en un antiguo monasterio, este Parador te ofrece una "celda" de comodidad, con una arquitectura impresionante y una historia que te hará sentir como un recluso real".

Solicita: Que se abra un expediente considerando la mofa carnavalesca de las víctimas del franquismo encerradas y torturadas en el Parador de San Marcos de León como un acto contra la memoria democrática y se sancione esa falta de respeto contra las familias de quienes sufrieron una terrible represión por parte de los golpistas de 1936 que utilizaron el Parador como un gran zulo de la dictadura franquista donde la "reclusión real" de miles de hombres y mujeres republicanos supuso terribles daños físicos o psicológicos y en muchos casos el asesinato por parte de pistoleros falangistas.

Documentos anexados:

Nombre: Parador León prisioneros carnaval.jpg

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: db159d8b54a6c1f5e55f976d457626ddb461488a9240d0160da6266e6511274dfa318867ecb5d9d495ae921fc535c3afefe4ff0911dda03350a889a3d64a

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.